

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP – FACET – ME – 18410/2024, por el cual el **Prof. Miguel Ángel CABRERA, DNI n° 13.489.769** eleva su **renuncia condicionada a partir del 01 de diciembre de 2.024** de acuerdo a lo normado en el Decreto N° 9202/962 en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología con Dedicación Exclusiva (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9, Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) solicita se dicte la Resolutiva de la Aceptación de la Renuncia Condicionada a los Términos del Decreto N° 9202/962, a partir del 01/12/2.024 en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología con Dedicación Exclusiva;

Que el Decreto N° 9202/962 establece en su artículo 1°: “Extiéndanse los beneficios del decreto 8820/62, a todos los agentes de la Administración Pública Nacional, afiliados a cualquiera de las Cajas Nacionales de Previsión”;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Téngase por aceptada a partir del 01 de diciembre de 2.024, la **renuncia condicionada presentada por el Prof. Miguel Ángel CABRERA, DNI n° 13.489.769** de acuerdo a lo normado en el Decreto N° 9202/962 en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología con Dedicación Exclusiva.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a la Secretaría Académica y las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Dra. Carolina ABDALA - Secretaria Académica –UNT

Resolución N°: RES - DGD - 283 / 2025

Hoja de firmas